



## Oficina Presupuestaria

Expediente 2323726Y



Nº expediente: 2323726Y - 24/25TC

Procedimiento: Modificación crédito por transferencia capítulo 1 y misma área de gasto

Importe: 244.100,00 €

Las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, determinan en el apartado 2 de la Base nº 13 que regula las transferencias de crédito. lo siguiente:

"Los expedientes que se tramiten por este concepto se iniciarán a petición del Centro Gestor del Gasto y con la conformidad del Concejal Delegado a la que afecte la minoración, previo informe del Interventor, se aprobarán por Alcaldía-presidencia o en quien delegue".

Teniendo en cuenta lo expuesto, se ha recibido las siguientes peticiones:

- Desde el departamento de Personal, para poder llevar a cabo el suplemento de la proyección de la nómina del ejercicio 2025 y dar cobertura al incremento retributivo del 0,5% desde el 1/1/2024 al 31/12/2025, ha realizado una estimación por aplicaciones del impacto de esta medida, por lo que se precisa incrementar el área de gasto 4 a costa del área de gasto 1, en ambos casos el movimiento se realiza desde la económica del capítulo 1, dado que se puede prescindir de éste crédito en el área de gasto 1 en este momento.
- Desde el departamento de Comercio, se solicita la transferencia de 73.000 euros para las campañas de promoción del comercio local, dado que la subvención aún no ha sido resuelta por la Generalitat.
- Desde el departamento de Mercados, se ha informado a la oficina presupuestaria de la necesidad de dotar nuevamente de crédito el departamento de Mercados para poder prorrogar el contrato de mantenimiento de edificios públicos.
- Desde el departamento de Fiestas, se ha informado a la oficina presupuestaria de la necesidad de dotar crédito suficiente para las fiestas patronales y los contratos de varias orquestas.

Vista la ejecución presupuestaria del capítulo 1 durante el 2025 y comparado con el ejercicio anterior, se estima que éste está sobre financiado, por lo que se puede disponer crédito del mismo sin que ello afecte al normal funcionamiento de la corporación.

Con todo ello, dado que el departamento de Fiestas precisa del crédito para las fiestas patronales que comienzan en una semana, se precisa dotar de agilidad la transferencia para llegar a tiempo a la campaña de fallas y resto de actividades, por lo que para este acto único se avocan las competencias delegadas por la Alcaldía Presidencia en la Junta de Gobierno Local mediante Resolución nº 5412 de 30 de junio de 2023.

1



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA DD39 CACN YKKA 4W4X



## Oficina Presupuestaria

Expediente 2323726Y



Por todo lo expuesto, visto el informe de la Intervención Municipal, se propone:

**PRIMERO.-** Avocar, para este único acto, la competencia de aprobar los expedientes de modificación de crédito presupuestario delegadas a la Junta de Gobierno Local, dado lo urgente de las circunstancias que constan en el expediente.

SEGUNDO.- Aprobar la modificación de créditos según el siguiente detalle:

Capítulo	1		
Anlicació	n cuvo (	crédito se aumenta	
Aplicacio	ii cayo y	Si cuito se dumenta	
Aplica	ción		
Presupuestaria			
Org. Pro		Descripción	IMPORTE
640 432	0 12300	Funcionarios interinos programas	110.000,00
		TOTAL AUMENTOS	110.000,00
<u>Aplicacio</u>	nes cuy	o crédito disminuye	
Aplicación Presupuestaria			
Org. Pro	Eco.	Descripción	IMPORTE
390 132	0 12101	Complemento especifico	110.000,00
		TOTAL DISMINUCIONES	110.000,00
Área de	gasto 3	3	
<u>Aplicació</u>	n cuyo	crédito se aumenta	
Aplicación Presupuestaria			
Org. Pro	. Eco.	Descripción	IMPORTE
450 338	0 22608	Eventos Festivos	47.100,00
		TOTAL AUMENTOS	47.100,00
Aplicacio	nes cuy	<u>/o crédito disminuye</u>	
Aplicación Presupuestaria			
Org. Pro	Eco.	Descripción	IMPORTE
440 341	0 12004	Sueldos del Grupo C2.	47.100,00
		TOTAL DISMINUCIONES	47.100,00

2



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA DD39 CACN YKKA 4W4X



## Oficina Presupuestaria

Expediente 2323726Y



<u>Área</u>	de g	asto 4		
Aplic	ación	cuyo (	crédito se aumenta	
			_	
	Aplicación			
_	supue	staria		
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE
610	4314	22602	Campaña Promoción Comercio Local	80.000,00
620	4312	21200	Edificios y otras construcciones.	7.000,00
			TOTAL AUMENTOS	87.000,00
Aplic	acion	es cuy	o crédito disminuye	
Aplicación Presupuestaria				
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE
590	4500	12100	Complemento de destino.	50.548,84
590	4500	12004	Sueldos del Grupo C2.	36.451,16
			TOTAL DISMINUCIONES	87.000,00

3

